



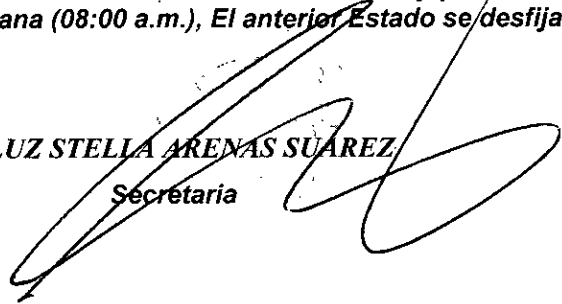
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 138

septiembre 19 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120170013600	PROCESO EJECUTIVO	JORGE ANTONIO GOMEZ GARCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SALUD DE ARAUCA	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR POR VALOR DE \$59.000.000.	2	18/09/2017
2	81001333100120170014000	NULIDAD	MAQUINARIA INGENIERIA CONTRUCCION Y OBRAS MIKOS SAS	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto admite demanda Primero: Inadmitir la presente demanda promovida por MAQUINARIA INGENIERIA CONSTRUCCIÓN y OBRAS S.A.S (MIKO S.A.S), actuando por intermedio de apoderado presentó demanda de NULIDAD ABSOLUTA- DE CONTRATO, en contra de la DEPARTAMENTO DE ARAUCA, por lo expuesto en la parte motiva de ésta providencia.(...).		18/09/2017
3	81001333100120170014100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELENA APONTE ALCANTARA	U.G.P.P. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES	Auto admite demanda Admitir en primera instancia la demanda presentada por MARIA ELENA APONTE ALCANTARA, a través de apoderada, en contra del UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP, por reunir los requisitos señalados en la Ley.(...).		18/09/2017
4	81001333100120170014200	PROCESO EJECUTIVO	LUIS FRANCISCO CEPEDA PEÑA	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	Auto inadmite demanda AUTO REQUIERE LAS ACTAS PARCIALES FORMULADAS POR EL CONTRATISTA Y ACTA DE RECIBO FINAL.	1	18/09/2017
5	81001333100120170014300	PROCESO EJECUTIVO	CARLOS ALFREDO BARRIOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	Auto decreta medida cautelar AITO DECRETA MEDIDA CAUTELAR POR VALOR DE \$144.000.000	2	18/09/2017
6	81001333375120150007200	REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO GUTIERREZ BARREIRO Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE REPROGRAMA LA AUDIENCIA VIRTUAL DESDE LA CIUDAD DE NEIVA Y SE FIJA FECHA PARA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 9 AM.	1	18/09/2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy , 19 de septiembre de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 19 de septiembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


LUZ STELLA ARENAS SUÁREZ
Secretaria